Una **patente** es un derecho exclusivo para evitar que terceros puedan explotar comercialmente su invención durante un máximo de 10 años.

La OEPM es la Oficina Nacional de Patentes en Madrid, Paseo de la castellana 75, Metro “Nuevos Ministerios”.

A partir del momento en que la OEPM publica su invención formará parte de una base pública de datos. Esa invención puede ser un producto físico, un proceso o un uso. La invención debe resolver un problema técnico o mejorar algo ya existente (patente de modelo de utilidad).

Como beneficio, el inventor puede explotar el invento, bien sea comercializando exclusiva y directamente el producto patentado, o mediante la concesión de licencias a terceros.

Véanse :

<https://es.wikipedia.org/wiki/Patente>

<http://historico.oepm.es/museovirtual/coleccion.php?modalidad=0&ruta=patentes>